



**ABIERTO EL PLAZO PARA SOLICITAR BECAS PARA EL ALUMNADO CON
NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO (N.E.A.E.) PARA EL CURSO
2024-25**

Se recuerda que la beca para alumnado NEAE se puede solicitar hasta el día **13 de septiembre de 2024, incluido.** Tienen que presentarla en la secretaría del IES con toda la documentación, incluida la del gabinete psicopedagógico y/o del lenguaje donde se va a llevar a cabo la intervención.

Una vez entregada, el Departamento de Orientación, Secretaría, Dirección e Inspección cumplimentarán los apartados requeridos para su tramitación.

Las ayudas están dirigidas al alumnado que presente:

- **Discapacidad.**
- **Trastorno grave de conducta o de la comunicación y el lenguaje.**
- **Trastorno del espectro autista.**
- **Altas capacidades.**

Se pueden pedir si en el curso 2024-25 están matriculados en ESO, Bachillerato, FP Grado Básico, Medio, Superior, etc. Se excluye la universidad.

También se tendrán que cumplir unos requisitos económicos. Si no se cumplen, se podrá recibir un subsidio para gastos básicos.

Estas ayudas son incompatibles con la Beca del Ministerio (alumnado de Bachillerato/FP). Las familias tendrán que valorar cuál le interesa más solicitar.

Enlace a la sede electrónica y más información:

<https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas/ayudas-apoyo-educativo/como-solicitarla.html>

Teléfonos para consultar dudas:

- Oficina de Atención al Ciudadano, 910 837 937
- Unidad de Becas Granada: C/ Gran Vía de Colón, 54-56. 18010- Granada
Tfno: 958.02.90.86/87. Fax 958.02.90.76

e-mail: becas.dpgr.ced@juntadeandalucia.es